



Ajuntament  
de  
Cabanès

Exp. 588/20

## DECRETO DE ALCALDÍA

Para prevenir las consecuencias de la epidemia ocasionada por el COVID-19 y vistas las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Sanidad y la Generalitat Valenciana, se dictan una serie de recomendaciones, RESUELVO adoptar las siguientes MEDIDAS, cuya vigencia se extiende a un periodo de 15 días:

1º.- Suspender las actividades organizadas por el Ayuntamiento.

2º.- Suspender las actividades de ocupación de la vía pública.

3º.- Cerrar al público la biblioteca, las instalaciones deportivas y educativas municipales, los locales de jubilados, la Unidad de Respiro Familiar, Escuela Vespertina de La Ribera y la Escuela de Música. Únicamente permanecerá abierto al público el Ayuntamiento y los consultorios médicos, recomendándose una utilización o asistencia moderada y responsable de los mismos.

4º.- En la medida de lo posible los trámites administrativos se realizarán telemática o telefónicamente. Si es necesario realizar algún trámite presencial deberá guardarse turno en la calle, de forma que en la zona de atención al público sólo permanecerá una persona. El horario de atención al público será de 9 a 14 horas. En el resto de dependencias municipales no se atenderá al público, salvo Servicios Sociales (siempre previa cita telefónica al teléfono 964331112).

5º.- Recomendar la mínima utilización de los parques e instalaciones infantiles.

6º.- Suspender las autorizaciones para la cesión a otras organizaciones de instalaciones municipales, circunstancia que se comunicará a todas las asociaciones.

7º.- Repartir carteles informativos en los establecimientos abiertos al público de la localidad.

8º.- Facilitar el teletrabajo y la jornada flexible a los empleados municipales que lo precisen.

Estas medidas podrán prorrogarse dependiendo de las recomendaciones sanitarias, entrando en vigor el día de hoy.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

**Ajuntament de Cabanes**

Plaça Església nº 5, Cabanes. 12180 Castellón. Tfno.: 964331001. Fax: 964331931

VIRGINIA MARTÍ SIDRO (1 de 1)

ALCALDESA

Fecha Firma: 13/03/2020

HASH: 7059c2aa1c9c5c56975985e4f2e2f47



Cód. Validación: 3K2AWTWJSTASRH96QRHXCEZ6 | Verificación: <https://cabanes.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1